

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
POPAYÁN TRASLADO EXCEPCIONES PARAGRAFO 2°
ARTÍCULO 175 DEL CPACA

TRASLADO EXCEPCIONES No. 09 DE 2021

FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 2021

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACION	CUADERNO
2019-00238	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ENIR CAJIAO MUELAS	MUNICIPIO DE CAJIBIO-DEPARTAMENTO DEL CAUCA	EXCEPCIONES	PRINCIPAL
2020-00149	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM LASSO OCORO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y OTRO	EXCEPCIONES	PRINCIPAL
2021-00013	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE LOPEZ ANGULO	UGGP	EXCEPCIONES	PRINCIPAL

Conforme el numeral 2° del artículo 175 del CPACA, en la fecha **VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2021**, se fija el presente traslado por el término de un día. Se desfija en la fecha a las 5:00 p.m.

El traslado de las excepciones propuestas en los procesos antes relacionados, corren por el término de tres días, esto es, desde **22/10/2021 al 26/10/2021**

HEIDY ALEJANDRA PEREZ
CALAMBAS
Secretaria